

DECRETO ALCALDICIO N° 265 /

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-14-L123 QUE INDICA.

REQUINOA,

01 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 31.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "Suministro de Colaciones para talleres grupales del Programa Mujeres jefas de Hogar". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 102 de fecha 31.01.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-14-L123 de "Suministro de Colaciones para talleres grupales del Programa Mujeres jefas de Hogar" no presentándose ninguna oferta por lo que se solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 3656-14-L123 en atención a lo señalado.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Litación Publica ID 3656-14-L123 ""Suministro de Colaciones para talleres grupales del Programa Mujeres jefas de Hogar" en atención a que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/MBQ/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)